

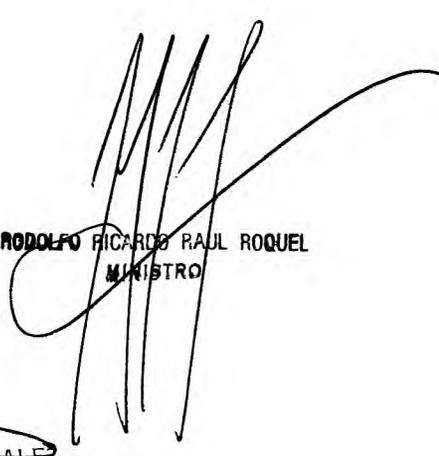
A C T A N o 2 . 1 7 7 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiseis de abril del año dos mil, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll y los Sres. Ministros Dres. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y Carlos Gerardo González, para considerar: PRIMERO: Arg. Fernando Polo, Responsable de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento Edilicio s/Propuesta (Nota No771/2000 -Adm.-). Visto la nota mencionada, por la cual se propone, en atención a lo dispuesto en el pto.12º del Acuerdo No2.175, que el Personal de Mantenimiento Eléctrico realice turnos de dos horas hasta cubrir el horario de 13:00 a 21:00 hs.; el Personal de Mantenimiento y Obras de 16:00 a 18:00 hs. y para el caso de aquellos trabajos que por su índole no se puedan realizar en horarios normales se propone también se realicen en horario corrido vespertino de 13:00 a 21:00 hs.. Por ello, ACORDARON: Atento a la naturaleza de los trabajos que realiza la Dirección, hacer lugar como se solicita. SEGUNDO: Pre-Inspecciones. Vistos la necesidad de realizar pre-inspecciones en los Juzgados y Tribunales del Poder Judicial de la Provincia, ACORDARON: Encomendar a las titulares de las Secretarías en lo Civil, Comercial y del Trabajo y en lo Criminal, Correccional y de Menores que realicen tareas de pre-inspección en los Juzgados y Tribunales colegiados de conformidad al fuero que cada una

de ellas atiende y teniendo en cuenta la distribución de tareas que autoriza el Acta No2.175, pto.11o. Notifíquese a las Secretarías de los distintos Juzgados y Tribunales colegiados y al Consejo Profesional de la Abogacía. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.



DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE



RODOLFO FICARES RAUL ROQUEL
MINISTRO



CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO